

LAS CONCESIONES DE TDT LOCAL: Cambios en la estructura del sistema mediático español

La implantación de la televisión digital terrestre supondrá uno de los cambios más relevantes experimentados por el sistema mediático español. La sustitución de la tecnología analógica por la digital no sólo conllevará cambios en la emisión y recepción de las ondas hertzianas, sino que también alterará de forma notable la propia estructura del sistema.

1. El marco legal. Un servicio público de titularidad estatal.

El cambio tecnológico amplía notablemente las posibilidades de explotación del espacio radioeléctrico pero a pesar de ello éste sigue siendo limitado, por lo que la emisión televisiva continúa siendo un servicio público y la titularidad del espacio sigue en manos del Estado, que ya lo ha regulado mediante los planes técnicos nacionales de televisión digital terrestre y de televisión digital local.

El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre (RD 944/2005) establece la creación de un múltiple digital de cobertura estatal con capacidad para efectuar desconexiones territoriales de ámbito autonómico –reservado a RTVE–, cinco múltiples digitales de cobertura estatal sin capacidad para efectuar desconexiones (uno de los cuales, reservado también a RTVE, sólo estará operativo tras el apagón analógico), y dos múltiples digitales por comunidad autónoma, de los que uno podrá realizar desconexiones provinciales y otro deberá supeditar dicha capacidad a la disponibilidad del espacio radioeléctrico y no estará operativo hasta 2010. Por su parte, el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local, aprobado por el RD 439/2004 y modificado por el RD 2268/2004, divide el territorio estatal en 281 demarcaciones y asigna a cada una de ellas un múltiple digital. Teniendo en cuenta que cada múltiple digital puede albergar cuatro programaciones, España contará tras el cese de las emisiones analógicas el 3 de abril de 2010 con 24 canales de cobertura estatal, 136 canales de cobertura autonómica y casi un millar de canales de cobertura local/comarcal.

El Estado, por decisión del Gobierno central, reserva para el ente público Radiotelevisión Española ocho de los 24 canales de cobertura nacional, mientras que los ejecutivos de las comunidades autónomas deben decidir cuántos canales autonómicos destinan para sus corporaciones de televisión pública y cuántos canales locales reservan en cada demarcación para los ayuntamientos. El resto estará destinado a la televisión privada pero, al tratarse de un servicio público de titularidad estatal, corresponde al Estado conceder la explotación de los canales que no se reserven a los entes públicos. La legislación atribuye al Gobierno central la decisión sobre las concesiones de canales de cobertura estatal y cede a los ejecutivos de las comunidades las competencias sobre los canales autonómicos y locales.

2. Las concesiones de TDT local en cada comunidad

El Gobierno central ya ha concedido la gestión de los 16 canales nacionales privados y siete ejecutivos regionales han concedido 260 licencias locales. Es precisamente en el ámbito de la TDT local donde mejor se evidencia las consecuencias que ya está teniendo la implantación de la nueva tecnología en la estructura del sistema mediático. Las concesiones han servido para consolidar grupos mediáticos de ámbito estatal y darles entrada en el mercado de la comunicación de proximidad, premiar a grupos mediáticos autonómicos de ideología afín al gobierno convocante del concurso o, incluso, crearlos, y favorecer la entrada en el mercado televisivo de empresarios próximos al poder. La obtención de concesiones por parte de pequeñas empresas del sector ha sido mínima.

2.1. Islas Baleares

El Govern de les Illes Balears fue el primer Ejecutivo regional en convocar el concurso de concesión de licencias de TDT local. El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local divide el archipiélago en siete demarcaciones y asigna a cada una de ellas un múltiple digital con capacidad para cuatro canales de programación, de los que el Govern reserva uno para los ayuntamientos de cada demarcación, de forma que las compañías privadas pueden optar a la gestión de 21. De acuerdo con las bases del concurso, las concesionarias deben emitir un mínimo de cuatro horas diarias y la mitad de su programación será en catalán

La mesa de contratación de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació del Govern de les Illes Balears, presidido por Jaume Matas, del Partido Popular, resolvió el concurso el 10 de diciembre de 2004. Las empresas que resultaron beneficiadas fueron, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Palma	Canal 4, Falcó Produccions, M7-Televisió de Mallorca, IRTV-Cope.
Soller	Canal 4, Falcó Produccions, M7-Televisió de Mallorca, Broate Balear.
Pollença	Canal 4, Falcó Produccions, M7-Televisió de Mallorca, Broate Balear.
Manacor	Canal 4, Falcó Produccions, M7-Televisió de Mallorca, Produccions Llevant.
Inca	Canal 4, Falcó Produccions, M7-Televisió de Mallorca, Broate Balear.
Menorca	Canal 4, Falcó Produccions, TV Menorquina, Broate Balear.
Eivissa	Canal 4, Falcó Produccions, TV d'Eivissa i Formentera, Broate Balear.

Figura 1: Concesiones de TDT local en las Islas Baleares.

Quedaron fuera del reparto de los 28 programas que salieron a concurso propuestas como las presentadas por Productora Audiovisual de Mallorca (propiedad de PRISA y editora de *Localia*), Editora Balear (propiedad de Editorial Prensa Ibérica y editora de *Diario de Mallorca*), *Diari d'Eivissa* (también de EPI) y Mancomunitat del Nord.

La adjudicación supuso la creación de un oligopolio político, empresarial y mediático que controlará casi totalmente el desarrollo de la televisión digital terrestre local de las Islas Baleares. Cuatro únicas empresas (*Canal 4*, Broate Balear Falcó Produccions y *M7*) se reparten 24 de las 28 programaciones de las siete demarcaciones locales en que el Gobierno central dividió el archipiélago. Además, dos de dichas empresas (*Canal 4* y Broate Balear) están controladas por la misma persona.

Canal 4, que ha obtenido siete canales, es propiedad del empresario de la construcción Jacinto Farrús, quien también figura como apoderado de Broate Balear, concesionaria de cinco canales, tras haber cedido el cargo de administrador único de dicha sociedad a Miquel Verd Cañellas sólo 24 horas antes de que la mesa de contratación aprobara las concesiones. También antes de las concesiones, Farrús había contratado a Javier Mato Veiga, ex jefe de prensa y ex jefe de gabinete de Jaume Matas en el Govern y en el Ministerio de Medio Ambiente respectivamente, para diseñar la estrategia de expansión audiovisual de su grupo. Además, *Canal 4* forma parte, junto a la empresa Otnis, de Serveis Balears de Televisió, la compañía concesionaria de la producción de los informativos de la radio y la televisión de *IB3*, la televisión pública balear, así como del 50% de su programación.

M7-Televisió de Mallorca, que ha obtenido cinco programas, es la nueva marca de *Canal 37* y forma parte del Grup Serra, propiedad del editor Pere Serra, que con los años se ha convertido en el grupo mediático más poderoso de las Baleares. El grupo edita los periódicos *Última Hora*, *Diari de Balears* y *Majorca Daily Bulletin*; los semanales *Mallorca Magazín* y *Brisas*, y es propietario de las emisoras *Última Hora-Punto Radio* y *Flaixbac*. Ninguno de dichos medios tiene una línea editorial crítica con el Govern y, además, el Grup Serra es propietario de la productora NTV-Nova Televisió, que realiza el 20% de los programas de *IB3*.

Falcó Produccions, concesionaria de siete programas, es propietaria de *Televisió d'Inca*, subvencionada año tras año por el Ayuntamiento de Inca, cuyo alcalde, Pere Rotger, es presidente insular del Partido Popular en Mallorca.

Por último, de las cuatro empresas que han obtenido una concesión, tres son pequeñas compañías de televisión local mientras que una, Iniciativas Radiofónicas y de TV, pertenece a un gran grupo de ámbito estatal (la COPE).

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

		CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Afines	COPE	1
	Críticos	/	/
Grupos autóctonos	Afines	Falcó Produccions	7

	Grupo Serra	5
	Críticos /	/
Empresarios afines	Jacinto Farrús	12
Pequeñas empresas		3

Figura 2: Distribución de las concesiones en las Islas Baleares.

Aunque la introducción en la comunidad de grandes grupos de comunicación de cobertura estatal fue marginal y las empresas autóctonas cuentan con la práctica totalidad de las concesiones (27 de 28), la resolución del concurso sirvió, como ya se ha mencionado, para consolidar un oligopolio comunicativo en el que han resultado favorecidos dos grupos autóctonos de línea editorial próxima al Govern (el Grupo Serra y Falcó Producciones) y un empresario afín (Jacinto Farrús).

2.2. Comunidad de Madrid

El Gobierno de la Comunidad de Madrid fue el segundo en convocar el concurso de concesiones a pesar de que el Ejecutivo central había anunciado una modificación de la Ley de Televisión Local, que sólo tuvo en cuenta en la ampliación de la concesiones de cinco a diez años. El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local divide el territorio de la comunidad en diez demarcaciones, cada una de las cuales tiene asignado un múltiple digital con capacidad para cuatro canales, excepto Madrid, al que asigna dos, y San Martín de la Valdeiglesias y Soto del Real, cuyos múltiples sólo emitirán dos canales cada uno. El Ejecutivo regional reservó un canal en cada demarcación para los ayuntamientos de la zona, por lo que las compañías privadas sólo pudieron optar a gestionar 30 canales.

El gabinete presidido por Esperanza Aguirre, del Partido Popular, resolvió el concurso de concesiones de licencias de televisión digital terrestre local el 5 de agosto de 2005. Las empresas que resultaron beneficiadas fueron, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Alcalá de Henares	Libertad Digital TV, Televisión Digital Madrid, Uniprex Televisión.
Alcobendas	Iniciativas Radiofónicas y de TV, Televisión Digital Madrid, Uniprex Televisión.
Aranjuez	Canal 7 TV, Kiss TV Digital, TV Digital Madrid
Collado Villalba	Canal 7 TV, Iniciativas Radiofónicas y de TV, Televisión Digital Madrid.
Fuenlabrada	Libertad Digital TV, Televisión Digital Madrid, Uniprex Televisión.
Madrid	Libertad Digital TV, Canal de Televisión del Arzobispado de Madrid, Homo Virtualis, Kiss TV, Televisión Digital Madrid, Unedisa Telecomunicaciones, Uniprex Televisión.
Móstoles	Libertad Digital TV, Televisión Digital Madrid, Iniciativas Radiofónicas y de TV.
Pozuelo de Alarcón	Canal 7 TV, Iniciativas Radiofónicas y de TV, Televisión Digital Madrid.
San Martín de la Valdeiglesias	Televisión Digital Madrid.
Soto del Real	Televisión Digital Madrid.

Figura 3: Concesiones de TDT local en la Comunidad de Madrid.

Televisión Digital Madrid obtuvo licencia de emisión en todas las demarcaciones y fue la principal beneficiada por la resolución del concurso. La compañía fue fundada con posterioridad a la fecha de convocatoria del concurso por varios empresarios afines al Partido Popular, entre los que destaca el productor cinematográfico Enrique Cerezo. Así, el Ejecutivo regional concedió a una firma propiedad de empresarios vinculados al partido que lo sustenta y sin experiencia televisiva previa el número máximo de licencias a las que podía optar, lo que en la práctica convierte a *8Madrid*, marca con la que emite Televisión Digital Madrid, en un canal de cobertura autonómica.

La segunda mayor beneficiada fue la COPE, propiedad de la Conferencia Episcopal, que obtuvo cuatro licencias a través de Iniciativas Radiofónicas y de TV y una mediante la oferta presentada por Canal de Televisión del Arzobispado de Madrid. Los cinco canales se integrarán en la oferta de *Popular TV*, la televisión de la cadena radiofónica, que ya opera en algunas de las principales ciudades españolas con una línea editorial claramente hostil a los planteamientos del Gobierno

central y del PSOE y mucho más favorable a las tesis del ala más conservadora del Partido Popular, a la que pertenece la propia Aguirre.

De similar ideología es *Libertad Digital*, diario electrónico editado por el presentador radiofónico Federico Jiménez Losantos, conductor del programa *La Mañana* de la cadena COPE, que ha obtenido cuatro licencias a través de la oferta presentada por *Libertad Digital TV*. También cuatro son las licencias obtenidas por Uniprex Televisión, propietaria de *Antena 3 TV* y de *Onda Cero Radio*, cuyo accionista mayoritario es el Grupo Planeta, dueño también del periódico *La Razón*, de ideología también conservadora, al igual que el periódico *El Mundo*, concesionario de una licencia a través de Unedisa Telecomunicaciones, y el grupo Intereconomía, liderado por el ex diputado del PP Julio Ariza y editor del las revistas *Época* y *Alba*, de línea editorial católica y ultraconservadora, que también ha obtenido una. Por último, la televisión local *Canal 7 TV*, propiedad del empresario José Frade e igualmente conservadora, ha obtenido tres licencias, y la oferta presentada por *Kiss TV*, del empresario Blas Herrero, propietario de *Kiss FM*, ha conseguido dos.

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

		CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Afines	COPE	5
		Libertad Digital	4
		Planeta/A3TV	4
		Kiss FM	2
		El Mundo	1
		Intereconomía	1
	Críticos	/	/
Grupos autóctonos	Afines	/	/
	Críticos	/	/
Empresarios afines		TV Digital Madrid	10
Pequeñas empresas		Canal 7	3

Figura 4: Distribución de las concesiones en la Comunidad de Madrid.

La resolución del concurso se realizó siguiendo el patrón enunciado en la introducción del presente apartado y que, en este caso, se caracteriza porque los grandes grupos nacionales copan la mayoría de concesiones (17 de 30), ninguna concesión ha recaído en grupos mediáticos autóctonos y sólo tres han ido a parar a una empresa de televisión local preexistente. Todos los beneficiados tienen una línea editorial conservadora y se ha facilitado a empresarios locales la creación de un grupo afín.

2.3. Comunidad Valenciana

La Generalitat Valenciana fue el tercer Ejecutivo regional en convocar el concurso de concesión de licencias de TDT local. El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local divide la comunidad en 18 demarcaciones y asigna a cada una de ellas un múltiple digital con capacidad para cuatro canales de programación, de los que el Consell reserva uno para los ayuntamientos de cada demarcación. Sin embargo, el Gobierno autonómico sólo pudo sacar a concurso la gestión de los canales de 14 demarcaciones, pues el Ministerio de Industria aún no ha asignado frecuencia a los múltiples de cuatro demarcaciones (Dénia, Vall d'Uixó-Segorbe, Gandia y Utiel-Requena), de forma que la oferta privada pudo optar sólo a la gestión de 42 canales que, de acuerdo con las bases del concurso, deberán emitir un 25% en valenciano y destinar un 20% de su programación a la difusión de obras audiovisuales autóctonas.

El Ejecutivo autonómico, presidido por Francisco Camps, del Partido Popular, resolvió el concurso el 30 de diciembre de 2005. Las empresas que resultaron beneficiadas fueron, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Alcoy	43 TV, Canal 37 TV de Alicante, Homo Virtualis.
Alicante	Comunicación Audiovisual Editores, Canal 37 TV de Alicante, Editorial Prensa Alicantina.
Benidorm	43 TV, Unedisa Telecomunicaciones, Telenoticias.
Elche	Comunicación Audiovisual Editores, Unedisa Telecomunicaciones,

	Libertad Digital TV. Televisión Digital Madrid.
Elda	43 TV, Homo Virtualis, Consorcio de Televisión Comarcal.
Orihuela-Torrevieja	Comunicación Audiovisual Editores, Homo Virtualis, Televisión Orihuela.
Castellón	TV CS Retransmisiones, Produccions Informatives, Unedisa.
Morella	TV CS Retransmisiones, Produccions Informatives La Plana, Comunicacions dels Ports.
Vinarós	Produccions Informatives La Plana, TV CS Retransmisiones, Medios Audi-visuales del Maestrat.
Alzira	Mediterránea Informativa TV, Ribera Televisió, Libertad Digital TV.
Ontinyent – Xàtiva	Telecomarca, Televisión Comarcal de La Costera, Localia Televisión Valencia.
Sagunto	Comercial Alyma, Homo Virtualis, Libertad Digital TV.
Valencia	Unedisa Telecomunicaciones, Telecomarca, Editorial Prensa Valenciana.
Torrent	Uniprex Valencia, Radio Difusió Torrent, Libertad Digital TV.

Figura 5: Concesiones de TDT local en la Comunidad Valenciana.

La resolución del concurso benefició a 23 de las 71 empresas que habían presentado ofertas. La principal receptora de concesiones fue la compañía Mediamed Comunicación Digital, constituida poco antes de la apertura de plicas por la que se convocó el concurso público y que posee al menos el 51% de Mediterránea Informativa Televisión, Comercial Alyma, TV Castellón Retransmisiones, 43 TV, Comunicación Audiovisual Editores, y Telecomarca, por lo que tiene presencia en 13 de las 14 demarcaciones que salieron a concurso, lo que en la práctica la convierte en un canal de cobertura autonómica formado a partir de televisiones locales, como ocurre con *Canal 7* y Falco Produccions en las Islas Baleares, con *Televisión Digital de Madrid* en la Comunidad de Madrid, y con *La Opinión de Murcia* y el Grupo Empresarial de TV de Murcia en la Región de Murcia.

La compañía está presidida por el empresario valenciano Javier García del Moral y tiene entre sus accionistas a diferentes grupos y compañías propiedad de empresarios de la comunicación y la construcción de ideología conservadora o vinculados al PP, como Producciones Audiovisuales Digitales de Alicante, Construcciones Navales Palacio, Borancla, Atalanta Centro Deportivo, Engloba Grupo de Comunicaciones, Reseca Inmobiliaria, *El Semanal Digital*, Promociones Mogar, Corrado Holding, Piqueres Audiovisual, Inmobiliaria Electra y Anroca 91. Para demostrar la vinculación de los accionistas al Partido Popular basta señalar algunos ejemplos. *El Semanal Digital* es un portal de noticias de ideología conservadora dirigido por Antonio Martín Beaumont, ex dirigente de Nuevas Generaciones. Producciones Audiovisuales Digitales de Alicante está liderada por José Luis Urbarri, presidente y principal accionista de Retecal, la red de cable castellanomanchega que auspició el PP de esa comunidad.

Por su parte, las empresas que de por sí han obtenido un mayor número de licencias, Homo Virtualis, Unedisa Telecomunicaciones y *Libertad Digital*, con cuatro cada una, pertenecen a grupos de ámbito estatal próximas a los planteamientos del PP, al igual que Uniprex Valencia, que ha obtenido una frecuencia, la misma cantidad conseguida por Vocento mediante su participación accionarial en el diario *Las Provincias*, propietario de Radio Difusió Torrent, a través de la cual emite la frecuencia de su televisión local *LP TeVa*, asociada a *Punto TV*, la red de emisoras locales del grupo vasco.

También es de ámbito nacional el grupo Editorial Prensa Ibérica, propietario de diferentes diarios regionales en varias comunidades autónomas y que en la Comunitat Valenciana cuenta con las dos licencias concedidas a sus filiales Editorial Prensa Valenciana y Editorial Prensa Alicantina, que editan los diarios *Levante-EMV* en Castellón y Valencia e *Información* en Alicante, respectivamente. Ambos periódicos son críticos con la gestión del PP al frente del Gobierno valenciano, a pesar de lo cual no puede atribuirse a EPI una ideología homogénea, pues la línea editorial de sus diarios varía en función de las comunidades en que se editan.

Por último, la presencia de pequeñas empresas y grupos autóctonos ha quedado limitada a Tabarka Media, presidida por Genoveva Reig, ex directora general de Televisió Valenciana y antigua jefa de prensa del ex presidente de la Generalitat y actual portavoz del PP en el Congreso de los Diputados, Eduardo Zaplana, que ha obtenido dos concesiones a través de *Canal 37 TV* de Alicante; *Produccions Informatives La Plana (PILP)*, que ha obtenido tres, y siete televisiones locales que han conseguido una licencia cada una.

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

		CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Afines	Intereconomía	4
		Libertad Digital	4
		El Mundo	4
		Planeta/A3TV	1
		Vocento	1
	Localia	1	
	Críticos	EPI	2
Grupos autóctonos	Afines	Tabarka	2
	Críticos	/	/
Empresarios afines		Mediamed	13
Pequeñas empresas		PILP	3
		Otras	7

Figura 6: Distribución de las concesiones en la Comunidad Valenciana.

La resolución del concurso supuso la consolidación en la Comunitat Valenciana de grandes grupos comunicativos españoles, que obtuvieron 17 de las 42 concesiones, la mayoría de línea editorial conservadora, así como la creación de un nuevo grupo liderado por empresarios afines al Partido Popular (Mediamed).

2.4. Región de Murcia

La Región de Murcia fue la cuarta comunidad en convocar el concurso de concesión de licencias de TDT local. El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local divide la comunidad en ocho demarcaciones y asigna a cada una de ellas un múltiple digital con capacidad para cuatro canales de programación, de los que el Gobierno autonómico reserva uno para los ayuntamientos de cada demarcación, de forma que la oferta privada pudo optar sólo a la gestión de 24 canales.

El Ejecutivo autonómico, presidido por Ramón Luis Valcarcel, del Partido Popular, resolvió el concurso el 30 de diciembre de 2005, el mismo día en que lo hizo la Generalitat Valenciana. Las empresas que resultaron beneficiadas de la concesión son, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Caravaca de la Cruz	La Opinión de Murcia, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, Canal 21 Murcia.
Cartagena	La Opinión de Murcia, Libertad Digital de Televisión, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia.
Cieza	La Opinión de Murcia, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, Canal 21 Murcia.
Lorca	La Opinión de Murcia, Libertad Digital de Televisión, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia.
Molina de Segura	Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, La Opinión de Murcia, Canal 21 Murcia.
Murcia	La Opinión de Murcia, Libertad Digital de Televisión, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia.
Torre Pacheco	Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, La Opinión de Murcia, Canal 21 Murcia.
Yecla	La Opinión de Murcia, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, Canal 21 Murcia.

Figura 7: Concesiones de TDT local en la Región de Murcia.

Sólo cuatro empresas obtuvieron licencias. Dos de ellas (*La Opinión de Murcia* y el Grupo Empresarial de TV de Murcia) lograron ocho, una en cada demarcación, mientras que *Canal 21 Murcia* consiguió cinco y *Libertad Digital TV*, tres.

La Opinión de Murcia, cuyas ocho licencias le permiten constituir un canal de cobertura autonómica, al igual que ocurre con Grupo Empresarial de TV de Murcia, es propiedad de Editorial Prensa Ibérica y, a diferencia de los dos diarios que el grupo edita en la Comunitat Valenciana, tiene una línea editorial próxima a los postulados del Partido Popular.

Por su parte, Grupo Empresarial de TV de Murcia se constituyó el 26 de enero de 2005, sólo un año antes de la resolución del concurso, cuenta con el asesoramiento del ex director de informativos de TVE Ernesto Sáenz de Buruaga y no tiene experiencia televisiva previa, sino que las cinco empresas que lo forman centran su actividad en la construcción y el mercado inmobiliario. Dos de ellas, Vis Hoteles y Corporación Audiovisual de la Región de Murcia, están directamente ligadas a grandes proyectos urbanísticos. El representante de Vis Hoteles es Tomás Fuertes Fernández, propietario del Grupo El Pozo, empresa dedicada a la producción de productos cárnicos y que en la última década ha comprado grandes extensiones de terrenos en toda la región para urbanizarlos a través de la promotora Profusa. El representante de Corporación Audiovisual de la Región de Murcia es Pedro García Meroño, cabeza del conglomerado empresarial Polaris World, dedicado a la promoción y construcción de miles de viviendas con campos de golf en las antiguas zonas de regadío del Campo de Cartagena.

Por último, *Canal 21* es una televisión local de escasa producción propia que basa parte de su programación en la emisión de películas pornográficas y de espacios de conversación a través de SMS. Además, el canal ha emitido en varias ocasiones vídeos elaborados por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, vinculada al Partido Popular y liderada por el ex presidente del Gobierno central, José María Aznar.

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

		CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Afines	EPI	8
		Libertad Digital TV	3
	Críticos	/	/
Grupos autóctonos	Afines	/	/
	Críticos	/	/
Empresarios afines		Grupo Empresarial de Televisión de Murcia	8
Pequeñas empresas		Canal 21	5

Figura 8: Distribución de las concesiones en la Región de Murcia.

Casi la mitad de las concesiones recayeron en grupos mediáticos de ámbito estatal (11 de 24), mientras que el resto sirvió para promover la creación de un nuevo grupo autóctono a través de empresarios próximos al Gobierno convocante y para consolidar en el mercado televisivo a un pequeño operador de ideología conservadora con contenidos de escasa calidad.

2.3.5. Galicia

El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local divide Galicia en 21 demarcaciones y asigna a cada una de ellas un múltiple digital con capacidad para cuatro canales de programación, excepto en los ámbitos de Vimianzo, As Pontes, Chantada, Viveiro, Barco de Valedoras, Carballiño y Verín, cuyos múltiples sólo emitirán dos canales cada uno, y Vilalba y Pontearreas, cuyos múltiples emitirán tres programaciones. El Ejecutivo regional reservó un canal en cada demarcación para los ayuntamientos de la zona, por lo que las compañías privadas sólo pudieron optar a gestionar 47 canales.

La Xunta de Galicia, presidido por Emilio Pérez Touriño, del PSOE, en coalición con el Bloque Nacionalista Galego, resolvió el concurso el 6 de julio de 2006. La demarcación de As Pontes quedó desierta. Las empresas que resultaron beneficiadas de la concesión son, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Carballo	La Opinión de La Coruña, Editorial La Capital, Salitre Multimedia.
A Coruña	La Opinión de La Coruña, Editorial La Capital, Utega.

Ferrol	La Opinión de La Coruña, Editorial La Capital, Radio Coruña.
Ribeira	Editorial Compostela, Multimedia Comunicaciones, TV Mancomunidade do Salnés.
Santiago	Faro de Vigo, Compostelavisión, e Editorial Compostela.
Vimianzo	Editorial Compostela.
Chantada	Chantada Comunicación.
Lugo	Telelugo El Progreso de Lugo, Utega, Alternativas de Medios Audiovisuales.
Monforte	Telelugo El Progreso de Lugo, Telemiño, TV7 Monforte.
Vilalba	Telelugo El Progreso de Lugo, TV7 Monforte.
Viveiro	Telelugo El Progreso de Lugo.
Barco de Valdeorras	Telemiño
Carballiño	Telemiño.
Ourense	Telemiño, Faro de Vigo, Utega.
Verín	Telemiño
Lalín	Editorial Compostela, Multimedia Comunicaciones, Deza Visión.
Ponteareas	Rías Baixas de Producción, Josefa López Pousa.
Pontevedra	Faro de Vigo, Lérez Canal 29, Televisión Pontevedra.
Vigo	Faro de Vigo, Utega, Rías Baixas de Producción.
Vilagarcía de Arousa	Lérez Canal 29, TV Salnés, Editorial La Capital.

Figura 9: Concesiones de TDT local en Galicia

Los tres principales beneficiados por la resolución del concurso son Prisa, Editorial Prensa Ibérica y el grupo La Región, ambos grupos de ámbito estatal que consiguieron siete licencias cada una.

El Grupo Prisa, editor del diario *El País* y propietario de *Cuatro* y la *Cadena Ser*, todos de ideología progresista y de línea editorial cercana a los postulados del PSOE, obtuvo siete licencias a través de las cuatro conseguidas por la Unión de Televisiones Gallegas (UTEGA) y las obtenidas por *Radio Coruña*, *TV Pontevedra* y *Compostelavisión*, que se integrarán en la oferta de *Localía*, la red de televisiones locales que Prisa impulsa en todo el estado mediante su filial PRETESA. Además, en la actualidad *Localía* también emite a través de la emisora *Telelugo*, propiedad del grupo El Progreso, editor del diario *El Progreso* de Lugo, que ha conseguido cuatro licencias que podrían continuar asociadas a la televisión de Prisa.

Editorial Prensa Ibérica controla de forma directa otras siete licencias: las cuatro obtenidas por *El Faro de Vigo* y las tres conseguidas por *La Opinión de A Coruña*. Los dos periódicos gallegos de EPI se caracterizan por tener una línea editorial progresista, al igual que ocurre con los diarios del grupo en la Comunitat Valenciana pero no, por ejemplo, con el que posee en la Región de Murcia.

El Grupo La Región, presente en Ourense y Vigo con los periódicos *La Región* y *Atlántico Diario*, del que es propietario a través de Rías Baixas Comunicación, ha obtenido cinco licencias a través de *Telemiño*, que ya emitía antes de la convocatoria del concurso, y dos a través de la propia Rías Baixas Comunicación.

Por debajo de dichos grupos se encuentran los grupos autóctonos Correo Gallego, La Capital y El Progreso, con cuatro licencias cada uno. Los tres son grupos comunicativos liderados por alguna cabecera de referencia de la prensa gallega. El primero edita el diario *El Correo Gallego* a través de Editorial Compostelana y también posee las compañías Ediciones Correo, dedicada a publicaciones no diarias, y Telecable Compostela, que gestiona las emisoras de *Radio Obradoiro* y produce obras audiovisuales para televisión. Editorial La Capital edita *El Ideal Gallego*, *Deporte Campeón*, *Diario de Ferrol*, *Diario de Arousa*, *Diario de Bergantiños* y *Mercavedra*. Por último, el Grupo El Progreso, edita los periódicos *El Progreso* (Lugo) y *Diario de Pontevedra* y controla la mayoría de las acciones de la Axencia Galega de Noticias y *Telelugo*, integrada, como ya se ha dicho, en la red de emisoras *Localía*. A su vez, *El Progreso* y *Diario de Pontevedra* participan en la sociedad de servicios Gestión de Medios de Prensa, a través de la cual el Grupo Prisa ofrece a periódicos regionales un servicio editorial de más de dos mil páginas al año que incluye infografías de actualidad, seis suplementos semanales y una docena de monográficos.

Por último, las concesiones también beneficiaron a pequeñas televisiones como *TV7 Monforte*, *Lérez Canal 29* y *TV Salnés*, que obtuvieron dos licencias, así como a otras siete pequeñas empresas que consiguieron frecuencia en una demarcación.

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

		CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Afines o neutros	EPI	7
		Prisa/Localia	7
	Críticos	/	/
Grupos autóctonos	Afines o neutros	Grupo La Región	7
		Grupo Correo Gallego	4
		La Capital	4
		El Progreso/Localia	4
	Críticos	/	/
Empresarios afines		/	/
Pequeñas empresas		TV7 Monforte	2
		Lérez Canal 29	2
		TV Salnés	2
		Otras	7

Figura 10: Distribución de las concesiones en Galicia.

El reparto de licencias aprobado por la Xunta supuso, como en otras comunidades, la entrada o la consolidación de grupos estatales en el mercado televisivo autonómico (obtuvieron 14 de las 46 licencias y fueron los principales beneficiados de la resolución del concurso) así como la consolidación de grupos autóctonos de comunicación (18 licencias). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en las autonomías ya analizadas, y al igual que en Cataluña, la decisión del Gobierno regional también sirvió para normalizar la situación de diez pequeñas empresas de televisión, que consiguieron trece licencias.

2.6. Cataluña

La Generalitat de Catalunya convocó el concurso de adjudicación de licencias de emisión de TDT local en septiembre de 2005. El Plan Técnico Nacional de Televisión Local divide el territorio catalán en 21 demarcaciones, cada una de las cuales cuenta con un múltiple digital con capacidad para emitir cuatro canales de programación, excepto Barcelona, Sabadell y Cornellà de Llobregat, que disponen de dos múltiples a través de los cuales podrán emitir ocho canales. El Consell Executiu reservó para los ayuntamientos 37 de los 96 canales locales a los que da derecho el plan, lo que limita a 59 los disponibles para la oferta privada.

El Gobierno autonómico, presidido por Pasqual Margall, del Partit dels Socialistes de Catalunya, que gobierna en coalición con Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa, aprobó el 18 de julio la adjudicación de 56 canales de TDT local privada, lo que elevó a definitivo el dictamen preceptivo y vinculante emitido anteriormente por el Consell Audiovisual de Catalunya. Quedaron desierto tres canales pertenecientes a las demarcaciones de Blanes, Vielha e Mijaran y Balaguer. A su vez, tres de las concesiones han sido otorgadas provisionalmente a la espera que las adjudicatarias (Televisió de Girona, Televisió del Ripollès y Olot Televisió) resuelvan determinadas incompatibilidades con las normas sobre concentración y limitación de participación accionarial. Las empresas que resultaron beneficiadas de la concesión son, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Barcelona	Urbe TV, Canal Català Barcelona, 25TV, Localia
Cornellà de Llobregat	Canal Català Llobregat, Localia, Teletaxi TV Cornellà, Uniprex TV.
Sabadell	Canal Català Vallès, Mola TV, TV Sant Cugat, TV 20, Teletaxi TV Sabadell.
Granollers	Canal Català Vallès Oriental, Localia.
Mataró	Canal Català Maresme, Televisió de Mataró

Vilanova i la Geltrú	CAT 4 TV, Canal Català Penedès-Garraf.
Manresa	TV Manresa, Canal Taronja Catalunya Central, Canal Català Central.
Vic	Canal Taronja Osona, Canal Català Osona, El 9 TV.
Igualada	Canal Català Anoia, TV Igualada, Canal Taronja Anoia.
Girona	Canal Català Girona Pla, Televisió de Girona.
Blanes	Canal Català Selva.
Palafrugell	Canal Català Costa Brava, Canal Nord, EPI TV.
Figueres	Canal Nord, Televisió de Roses, Televisió Sense Fronteres.
Olot	Televisió del Ripollés, Olot Televisió.
Tarragona	Canal Català Tarragona, CAT 4 TV, Teletaxi TV Tarragona.
Reus	Canal Català Reus, Canal Reus TV.
Tortosa	Canal Català Ebre, Canal TE, EBE Imatge i Comunicació.
Lleida	Lleida TV Digital, Canal Català Lleida, Lleida TV.
Balaguer	Lleida TV Digital.
La Seu d'Urgell	Lleida TV Digital, Pirineus TV, Televisió de Puigcerdà i la Cerdanya.
Vielha e Mijaran	Lleida TV Digital, Aran Televisió.

Figura 11: Concesiones de TDT local en Cataluña

La composición del CAC, cuyos consejeros son nombrados por el Parlament por mayoría de dos tercios y deben tener, cada uno de ellos, el apoyo de al menos dos grupos parlamentarios, evitó que las concesiones estuviesen copadas por medios afines al Ejecutivo autonómico. Si bien es cierto que ningún grupo comunicativo crítico con la gestión del gabinete del PSC e ICV-EUiA ha sido incluido en el reparto, no lo es menos que tal circunstancia se debe a que los medios con una ideología menos proclive al Gobierno presidido por Pasqual Maragall, como *El Mundo*, *Libertad Digital*, *COPE* o *Intereconomía*, no optaron a ninguna frecuencia.

Canal Català, el grupo de televisiones locales privadas e históricas encabezado por el empresario Nicola Pedrazzoli que emiten en cadena varias franjas de sus programaciones, fue el principal beneficiado de la resolución y logró 16 licencias. El segundo mayor agraciado fue el Grupo Prisa, que consiguió para *Localia* cuatro canales a través de Collserola Audiovisual y TV 20. Sin embargo, días después del acuerdo del Consell Executiu, la red de televisiones locales de Prisa anunció en varios medios del grupo que estaba ultimando un acuerdo con las empresas concesionarias de otras diez licencias para crear un red de catorce televisiones aunque, de momento, la empresa no ha difundido ni los nombres de los participantes en la operación.

Otros grupos de ámbito estatal que obtuvieron concesiones fueron Editorial Prensa Ibérica, Vocento y Planeta, que lograron una licencia cada uno a través de EPI TV, *urBeTV* y Uniprex. El primero edita en Cataluña los diarios *Regió7* y *Diari de Girona* y el semanario *Empordà*. El segundo compró a mediados de 2005 la televisión local de Barcelona *Flaix TV* para transformarla en *urBe TV* y optar a las concesiones de la TDT. El tercero, propietaria de *Antena 3*, tiene como máximo accionista al grupo Planeta, que en Cataluña participa también en el accionariado del diario *Avui*, catalanista y de izquierdas.

También resultaron beneficiados los grupos catalanes Prensa Leridana (4 concesiones), *Teletax* (3), *Canal Taronja* (3) y Grup Estrader Nadal (3). El primero edita el diario *Segre*, integrado junto a otros muchos en la Coordinadora de Mitjans, grupo de diarios comarcales publicados en catalán y de ideología progresista y catalanista cuyo objetivo es crear un periódico de ámbito autonómico por ediciones. Por su parte, *Teletaxi TV* es la marca televisiva de *Radio Teletaxi*, la red de emisoras del empresario Justo Molinero, muy escuchada por los emigrantes que residen en el área metropolitana de Barcelona, feudo electoral del Partit dels Socialistes de Catalunya. *Canal Taronja* es propiedad del empresario Ferran Debant, dueño de Radio Manresa (asociada a la Cadena SER), a través de la cual gestiona Santpedor TV y Atlàntida TV. Por último, el Grup Estrader Nadal, ha conseguido consolidar su presencia en los Pirineos catalanes gracias a las tres licencias de TDT local privada obtenidas a través de *Televisió de Puigcerdà i la Cerdanya*, *Aran Televisió* y *Televisió Sense Fronteres*, en la que se encuentra asociada con *Perpinyà Info* y el Ayuntamiento de Figueres.

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

| **CONCESIONARIAS** | **LICENCIAS**

Grupos nacionales	Afines o neutros	Prisa/Localia	4
		EPI	1
		Vocento	1
		Planeta/A3TV	1
	Críticos	/	/
Grupos autóctonos	Afines o neutros	Canal Català	16
		Prensa Leridana	4
		Teletaxi	3
		Canal Taronja	3
		Grup Estrader Nadal	3
		CAT 4 TV/Lauren Films	2
	Críticos	/	/
Empresarios afines		/	/
Pequeñas empresas		Canal Nord	2
		Otras	6

Figura 12: Distribución de las concesiones en Cataluña.

El resultado de la adjudicación de las concesiones en Cataluña sólo será evaluable en función del resultado de las negociaciones de *Localia* para crear una red de televisiones locales junto a las concesionarias de otros diez canales. Hasta entonces, el dictamen del CAC ha servido fundamentalmente para reforzar grupos autóctonos y pequeñas empresas y, en mucha menor medida, para consolidar o dar entrada en el mercado a grupos de ámbito estatal, lo que convierte a Cataluña en una excepción a la dinámica general.

2.7. Aragón

El Gobierno de Aragón ha sido el último Ejecutivo regional que ha convocado el concurso. El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local divide el territorio aragonés en 16 demarcaciones, de las que siete emitirán cuatro canales, cuatro emitirán tres y cinco emitirán dos. El Ejecutivo regional reservó un canal en cada demarcación para los ayuntamientos de la zona, por lo que las compañías privadas sólo pudieron optar a gestionar 34 programas.

El Gobierno regional, presidido por Marcelino Iglesias, del PSOE, que gobierna en coalición con el Partido Aragonés, resolvió el concurso el 25 de agosto de 2006. Las empresas que resultaron beneficiadas de la concesión son, por demarcación:

DEMARCACIÓN	CONCESIONARIAS
Alagón	Producciones de Entretenimiento, Visualización Zaragoza, Promotora Audiovisual de Zaragoza.
Alcañiz	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Promotora Cultural del Bajo Aragón, Producciones de Entretenimiento.
La Almunia de Doña Godina	Promotora Audiovisual de Zaragoza.
Andorra	Promotora Cultural del Bajo Aragón.
Barbastro	Telehuesca
Calamocha	Promotora Audiovisual de Zaragoza
Calatayud	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Producciones de Entretenimiento, Factoría de Contenidos.
Caspe	Promotora Cultural del Bajo Aragón, Promotora Audiovisual de Zaragoza.
Ejea de los Caballeros	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Factoría de Contenidos.
Fraga	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Factoría de Contenidos, Prensa Leridana.
Huesca	Producciones de Entretenimiento, Canal 6 TV, Telehuesca.
Jaca	Telehuesca
Monzón	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Prensa Leridana.
Tarazona	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Producciones de Entretenimiento.
Teruel	Promotora Audiovisual de Zaragoza, Producciones de Entretenimiento, U.T.E. Factoría de Contenidos y Tele Teruel.

Zaragoza	Televisión Popular Zaragoza, Promotora Audiovisual de Zaragoza, Unión Audiovisual Saldaba.
----------	--

Figura 13: Concesiones de TDT local en Aragón

El principal beneficiado por el concurso es, como en Galicia, el Grupo Prisa, que controlará 12 canales y podrá establecer así una red de emisoras de cobertura casi autonómica al estilo de las que se configuran en otras autonomías gracias a las doce licencias que ha obtenido mediante Promotora Audiovisual de Zaragoza. Además, *Telehuesca*, propiedad de *Radio Huesca*, concesionaria de tres licencias, y *La Comarca TeVe*, grupo que ha obtenido otras tres concesiones y que gestiona con Prisa la *Cadena SER* y *Los 40 Principales* en Alcañiz y *Cadena Dial* en Andorra, están asociadas a *Localia*, por lo que la red de emisoras de Prisa podría controlar hasta 18 canales.

El otro gran grupo de ámbito estatal beneficiado por la resolución es Vocento, pues la televisión del diario *El Heraldo*, asociada a la red del grupo vasco *Punto TV*, controla cuatro licencias a través de Factoría de Contenidos y una a través de Unión Audiovisual Saldubla. *El Heraldo*, al igual que otros periódicos de Vocento, grupo al que no pertenece pero al que está asociado, tiene una línea editorial regionalista de ideología poco definida.

El resto de empresas autóctonas que han obtenido concesión son dos pequeñas compañías (Canal 44 y Canal 6) que han conseguido una licencia cada una; Prensa Leridana, la editora del diario *Segre*, que también se distribuye en la Franja de Ponent, y el Grupo Rey Asociados, que ha logrado seis canales a través de Producciones de Entretenimiento, empresa que también es adjudicataria de la difusión de Expo Zaragoza 2008 en las tres provincias aragonesas. El Grupo Rey Asociados ya fue el promotor de la televisión *Antena Aragón* (llamada inicialmente *Zaravisión* y, más tarde, *Aravisión*), nacida cuando en noviembre de 1996 la Diputación General de Aragón eligió al grupo como socio mayoritario en la explotación del Centro de Producción Audiovisual construido para la frustrada televisión autonómica. La empresa se acabó desvinculando de la emisora y el Gobierno regional recuperó la explotación del edificio en 2005 con la renovada intención de crear una televisión pública de ámbito autonómico.

Por último, la COPE ha obtenido una licencia a través de Televisión Popular Zaragoza.

La siguiente tabla muestra la distribución de licencias según las características de las empresas concesionarias:

		CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Afines o neutros	Prisa/Localia	18
		Vocento	5
	Críticos	COPE	1
Grupos autóctonos	Afines o neutros	Prensa Leridana	2
		Grupo Rey	6
	Críticos	/	/
Empresarios afines		/	/
Pequeñas empresas		Otras	2

Figura 14: Distribución de las concesiones en Aragón.

Lo que en principio parecía una combinación de grupos nacionales y autóctonos podría convertirse en la consolidación definitiva de empresas de ámbito estatal si *Telehuesca* y *La Comarca* siguiesen emitiendo la programación de *Localia* y las televisiones de *El Heraldo* continúan programando espacios suministrados por Punto TV. Sin embargo, ambos aspectos son todavía una incógnita. En cualquier caso, la resolución del concurso ha servido, sobre todo, para reforzar la presencia de grupos de cobertura estatal y facilitar el regreso al mercado televisivo de un grupo autóctono.

3. Conclusiones

Los concursos de concesión de licencias de emisión de TDT local a empresas privadas convocados por las Islas Baleares, Madrid, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Galicia, Cataluña y Aragón se han resuelto, excepto en Cataluña, mediante una pauta común caracterizada por los siguientes rasgos:

- Los Gobiernos autonómicos han utilizado los concursos para dar entrada o consolidar en el mercado de la televisión local a grupos comunicativos de presencia estatal que presentan una ideología afín a los ejecutivos convocantes. Los grandes grupos han sido, pues, los grandes beneficiados de la política de concesiones al obtener 95 de las 260 licencias en juego. Sólo tres de ellas han sido concedidas a grupos que, como Editorial Prensa Ibérica en Valencia o la COPE en Aragón, son críticos con los ejecutivos regionales.
- A su vez, los responsables de la resolución de los concursos han optado también por favorecer la expansión audiovisual o la consolidación en el mercado televisivo de grupos autóctonos que presentan una línea editorial neutra o afín a su acción de Gobierno, así como por impulsar la creación de nuevos grupos en torno a empresarios simpatizantes de su ideología política. En tal caso se encuentran los grupos autóctonos, preexistentes o de nueva creación, que han obtenido licencia en todas las demarcaciones, excepto en las de Cataluña. Dichos grupos o empresarios copan 111 licencias y son el colectivo más beneficiado por las concesiones.
- Por último, algunos ejecutivos autonómicos han aprovechado la situación para regularizar la situación de televisiones locales ya existentes o favorecer la creación de otras. Sin embargo, sólo 54 licencias han recaído en empresas que se encuentren en dicha situación, situación que ya ha causado el cierre de históricas televisiones que no han obtenido licencia.

La pauta seguida modificará a corto plazo la estructura del sistema mediático español. Prisa, la COPE y Vocento regularizan definitivamente sus redes de emisoras. Editorial Prensa Ibérica, Libertad Digital, Planeta, Intereconomía y El Mundo entran con fuerza en el mercado televisivo de proximidad. La siguiente tabla muestra la distribución de licencias en toda España según el origen de las empresas concesionarias:

	CONCESIONARIAS	LICENCIAS
Grupos nacionales	Prisa/Localia	34
	EPI	18
	Libertad Digital	11
	Vocento	7
	COPE	7
	Planeta/A3TV	6
	UNEDISA/El Mundo	5
	Intereconomía	5
	Kiss FM	2
	TOTAL	95
Grupos autóctonos	Canal Català	16
	Mediamed	13
	Jacinto Farrús	12
	TV Digital Madrid	10
	Grupo Empresarial de Televisión de Murcia	8
	Falcó Produccions	7
	Grupo La Región	7
	Grupo Rey	6
	Prensa Leridana	6
	Grupo Serra	5
	Grupo Correo Gallego	4
	La Capital	4
	Teletaxi	3
	Canal Taronja	3
	Grup Estrader Nadal	3
	Tabarka	2
	CAT 4 TV/Lauren Films	2
TOTAL	111	
Pequeñas empresas	TOTAL	54
TOTAL		260

Figura 15: Distribución de las concesiones en España.

La resolución de los concursos no ha servido, pues, para la creación de nuevos grupos de comunicación autóctonos que utilicen las concesiones para explorar la vía de la comunicación de proximidad, sino que ha contribuido, sobre todo, a premiar a las empresas y empresarios más afines a los gobiernos convocantes.

4. Bibliografía

Libros, revistas y comunicaciones consultadas:

- GÓMEZ, Pedro; LÓPEZ, Nereida; MEDINA, Elena; TAPIA, Alicia (2006): "La televisión digital terrestre, protagonista del panorama audiovisual en España", en *Comunicación y Sociedad*, nueva época, núm. 6, julio-diciembre, 2006, pp. 105-129. Universidad de Guadalajara (México). Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34600606&iCveNum=4085>
- LÓPEZ, Xosé (2003): "La comunicación en Galicia 2000-2003: realidades y sueños", en *Ámbitos, revista internacional de comunicación*, núm. especial 9-10, segundo semestre 2002 - año 2003, pp. 67-86. Sevilla. Disponible en <http://alojamientos.us.es/grehcco/ambitos09.htm>
- MAZA, Sonia (2006): "Guanya la proximitat", en *Antena Local*, núm. 49, julio-agosto 2006, pp. 6-15. Barcelona. Disponible en http://www.fedcatradio.org/_upload/docs/49.pdf.
- REIG, Ramón (1998): *Medios de comunicación y poder en España. Prensa, radio, televisión y mundo editorial*. Paidós. Barcelona.
- SABÉS TURNO, Fernando (2005): "Estrategias y retos de la radio televisión pública autonómica aragonesa", comunicación presentada en el *XX Congreso Internacional de Comunicación*, celebrado en Pamplona los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Disponible en www.unav.es/fcom/cicom/PDF%20Comunicaciones/grupo%201/Fernando%20Sabes.pdf

Otras fuentes consultadas

- <http://www.levante-emv.es>
- <http://www.elperiodico.com>
- <http://www.mundoplus.tv>
- <http://www.elpais.es>
- <http://www.elconfidencial.com>
- <http://www.prnoticias.com>
- <http://www.diariodemallorca.es>